



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 15-18 de noviembre de 2021

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 15 de octubre de 2021

WFP/EB.2/2021/6-A/Add.1

Original: inglés

Informes de evaluación

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular

Antecedentes

1. En este documento se presenta la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular.
2. La evaluación se llevó a cabo entre marzo de 2020 y febrero de 2021.
3. Adoptando un enfoque consultivo centrado en la utilización práctica, la evaluación perseguía el doble objetivo de rendir cuentas y favorecer el aprendizaje.
4. Fruto de la evaluación, se formularon dos recomendaciones estratégicas y cuatro recomendaciones de carácter operacional. En las subrecomendaciones se detalla el modo de aplicar cada una de las recomendaciones.
5. En el cuadro recapitulativo que figura a continuación se indica si la dirección del PMA acepta, acepta parcialmente o no acepta las recomendaciones principales y secundarias. Asimismo, se exponen las medidas adoptadas o que han de adoptarse y se indican las dependencias responsables de su aplicación y los plazos establecidos.

Coordinadores del documento:

Sr. D. Kaatrud
Director
Dirección de Programas de
Acción Humanitaria y Desarrollo
Tel.: 066513-2203

Sr. J.-P. de Margerie
Director Adjunto
Servicio de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de las
Capacidades Nacionales
Tel.: 066513-3232

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de las medidas	Plazo de aplicación
<p>Prioridad: alta</p> <p>Plazo general: primer período de sesiones ordinario de 2023 de la Junta Ejecutiva (febrero de 2023)</p> <p>Recomendación 1: El PMA debería revisar la política en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular basándose en una visión institucional acordada y ampliamente compartida.</p>	<p>El equipo encargado de la Cooperación Sur-Sur y triangular (CSST) de la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo (PRO).</p>				
<p>Para fundamentar la elaboración de políticas, el PMA debería tomar como base la labor en curso del equipo de tareas sobre CSST para definir con claridad su visión y ventaja comparativa en cuanto a la participación en las actividades de CSST y al apoyo de las mismas, en particular en relación con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</p> <p>Las iniciativas conexas deberían tener en cuenta y abordar la necesidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> definir cómo se puede impulsar, a través de la CSST, la labor del PMA en relación con el fortalecimiento de las capacidades nacionales, las asociaciones y otras esferas relativas a las políticas, programas y cuestiones transversales; 	<p>La PRO, en concreto, su Director, también en su calidad de presidente del equipo de tareas del PMA sobre CSST.</p> <p>(Los miembros del equipo de tareas sobre CSST, en particular, las dependencias temáticas de la Sede, los despachos regionales y los centros de excelencia; la Oficina de Género [GEN]; el Servicio de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales [PROT]; el Departamento de Asociaciones y Promoción [PA]; Dependencia de Gestión del Ciclo de los Programas [PROM]).</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>A raíz de las consultas mantenidas con la GEN, se propone el siguiente texto para el último punto de la subrecomendación 1.1: "Determinar las contribuciones que la CSST puede hacer a la igualdad de género mediante una revisión estratégica de la cartera de actividades del PMA en materia de CSST y una estrecha cooperación con la GEN durante la fase de elaboración de los nuevos proyectos en materia de CSST.</p>	<p>1. Para junio de 2022, el PMA desarrollará nuevas vías para la definición de su futuro enfoque de la CSST. Se consolidará la labor del equipo mundial de tareas sobre CSST, la cual servirá de base a la revisión de la política del PMA en esta materia. Durante este proceso, el equipo mundial de tareas también cooperará con los despachos regionales, los centros de excelencia y las direcciones de la Sede pertinentes.</p> <p>2. Para junio de 2022, el PMA dispondrá de un proyecto de marco programático para su colaboración en materia de CSST a nivel mundial con asociados clave como China y el Brasil, y contará con cartografías regionales que</p>	<p>La PRO, en coordinación con los miembros del equipo mundial de tareas sobre CSST (en particular, los despachos regionales, los centros de excelencia y las direcciones pertinentes de la Sede).</p> <p>El PROT, en coordinación con los centros de excelencia, los despachos regionales y las</p>	<p>Junio de 2022</p> <p>Junio de 2022</p>

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de las medidas	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> aclarar y, cuando sea necesario, establecer un orden de prioridad entre las esferas temáticas o geográficas específicas en las que el PMA centrará su apoyo a la CSST a corto y mediano plazo, y reflexionar sobre cómo la CSST puede ser pertinente para fomentar la igualdad de género y los objetivos de equidad e inclusión más amplios. <p><u>Plazo: junio de 2022</u></p>			muestren las oportunidades del PMA de facilitar la cooperación Sur-Sur en regiones concretas. Estos marcos ayudarán al PMA a definir con claridad la colaboración en materia de CSST y establecer un orden de prioridades en este ámbito junto con sus asociados clave, en función de los temas y las zonas geográficas, y servirá de base a las estrategias regionales en materia de CSST. Los marcos y la cartografía por regiones también pondrán de manifiesto la ventaja comparativa del PMA a la hora de actuar de mediador en las actividades de CSST.	direcciones técnicas pertinentes del PMA.	
<p>1.2 El PMA debería revisar la política en materia de CSST en relación con sus normas de calidad.</p> <p>La política revisada debería:</p> <ul style="list-style-type: none"> definir metas y objetivos específicos para determinar en qué consistirá la incorporación eficaz de la CSST en la labor del PMA a corto, mediano y largo plazo; 	<p>La PRO, en especial en su calidad de coordinadora del equipo mundial de tareas sobre CSST del PMA, del que forman parte los despachos regionales, los centros de excelencia y 10 direcciones de la Sede.</p> <p>También será necesaria una estrecha coordinación con la Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento (RAM), la Dependencia de Enlace de Seguimiento y Evaluación (CPPM), la</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Es importante señalar que la carga de trabajo que representa esta recomendación (que guarda relación también con la recomendación 1.3) puede resultar excesiva para la estructura y la</p>	<p>3. Se determinarán los recursos necesarios para apoyar el proceso de revisión de la política en materia de CSST del PMA. Dicha revisión se llevará a cabo sobre la base de consultas técnicas con las direcciones pertinentes, los despachos regionales y los centros de excelencia.</p>	<p>El PROT, en coordinación con las funciones técnicas de la Sede, en particular, la PRO, la GEN y el PA (por ejemplo, la STR y la PPR), los despachos regionales y los centros de excelencia.</p>	<p>Junio de 2022</p>

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de las medidas	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> • incluir una teoría del cambio general que describa los resultados que se espera lograr con el apoyo del PMA a la CSST a nivel mundial, regional y nacional y al nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, desde el punto de vista tanto de los países “receptores” como de los “proveedores” de la colaboración; • describir la división interna prevista del trabajo relacionado con la CSST y asignar claras funciones y responsabilidades a las distintas dependencias y equipos en los diferentes niveles del PMA, en particular para la movilización de recursos y para la gestión de los conocimientos, y • formular una propuesta relativa a la determinación y el mantenimiento de una dotación de recursos suficiente para la labor de CSST a nivel mundial, regional, nacional y de los centros de excelencia. <p><u>Plazo: para el primer período de sesiones ordinario de 2023 de la Junta Ejecutiva (febrero de 2023)</u></p>	<p>GEN y el PA (en concreto, la Dirección de Asociaciones Estratégicas (STR) y la Dirección de Asociaciones Públicas y Movilización de Recursos (PPR).</p>	<p>capacidad interna del equipo encargado de la CSST de la PRO en la actualidad. Por ello, podría ser difícil cumplir el plazo propuesto.</p>	<p>4. Para 2023, deberá estar disponible una versión completa de proyecto de política revisada. Dicho proyecto se basará en los resultados de la segunda conferencia mundial sobre la CSST y las consultas técnicas, y se ajustará a los criterios de calidad de las políticas del PMA.</p>	<p>La PRO, basándose en los trabajos del equipo mundial de tareas sobre CSST y en coordinación con el mismo. En estrecha coordinación con la CPPM, la GEN y el PA.</p>	<p>Febrero de 2023</p>
			<p>5. Para 2023, se creará un sistema de seguimiento y de presentación de informes sobre los progresos realizados en la aplicación de la política. Este sistema se respaldará la labor del equipo mundial de tareas sobre CSST y pasará a formar parte de ella.</p>	<p>La PRO</p>	<p>Febrero de 2023</p>

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de las medidas	Plazo de aplicación
<p>1.3 El PMA debería elaborar un plan de aplicación con indicación detallada de los costos como complemento de la política revisada en materia de CSST.</p> <p>Sobre la base de la visión (subrecomendación 1.1) y la política revisada (subrecomendación 1.2), el plan de aplicación debería:</p> <ul style="list-style-type: none"> ayudar a llevar a cabo la labor cada vez mayor que realiza el PMA en la esfera de la CSST a niveles mundial, regional y nacional mediante una combinación de instrumentos financieros (en particular, fondos con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas [AAP]) y de mecanismos (como un programa o un fondo fiduciario); determinar las necesidades de recursos para la aplicación de la política, en particular para financiar: el personal de recursos humanos de la CSST contratado a tiempo parcial y a tiempo completo en la Sede y los despachos regionales, incluidos, entre otros, el equipo de la Sede encargado de la CSST y la red de coordinadores regionales; el fortalecimiento de las capacidades del personal del PMA en distintos niveles y en todas las esferas 	<p>La PRO, en especial en su calidad de coordinadora del equipo mundial de tareas sobre CSST del PMA, del que forman parte los despachos regionales, los centros de excelencia y 10 direcciones de la Sede.</p> <p>En estrecha coordinación con el PA (en particular, la Dirección de Relaciones con los Organismos con Sede en Roma y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, la STR y otros).</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>En relación con el segundo punto de la subrecomendación 1.3, se sugiere emplear el término “desarrollo de las capacidades” en vez de “fortalecimiento de las capacidades”, para diferenciarlo de la labor del PMA en el ámbito del fortalecimiento de las capacidades nacionales.</p>	<p>6. Para 2023, debería estar disponible un proyecto final de plan de aplicación con una indicación detallada de los costos. En dicho plan deberán establecerse con claridad las prioridades, las necesidades de recursos, los valores de referencia y los objetivos, las obligaciones de rendición de cuentas, las funciones, las responsabilidades y la división interna del trabajo, sobre la base de la labor que lleva a cabo actualmente el equipo mundial de tareas sobre CSST.</p>	<p>La PRO, basándose en los trabajos del equipo mundial de tareas sobre CSST y en coordinación con sus miembros, en especial, en estrecha coordinación con el PA (por ejemplo, la PPR).</p>	<p>Febrero de 2023</p>

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de las medidas	Plazo de aplicación
<p>temáticas; la recopilación de datos, la presentación de informes, la evaluación y la gestión de los conocimientos en relación con la CSST, y los incentivos financieros para que las oficinas en los países colaboren en este ámbito y presten asistencia a un mayor número de países en más esferas temáticas;</p> <ul style="list-style-type: none"> • especificar cuándo y cómo se hará un seguimiento de los progresos logrados en la implementación de la política y la integración de la CSST en el PMA y se presentarán informes al respecto, e indicar quién se encargará de estas tareas; • definir un conjunto de normas de calidad comunes para los servicios relativos a la CSST prestados por las dependencias del PMA, incluidos los centros de excelencia; • examinar y confirmar o ajustar, según sea necesario, la composición, los objetivos y las formas de trabajar del equipo de tareas sobre CSST, y • formular prioridades y estrategias para la colaboración y coordinación relativas a la CSST con otros organismos de las Naciones Unidas, en particular los otros organismos con sede en Roma. 					

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de las medidas	Plazo de aplicación
Plazo: para el primer período de sesiones ordinario de 2023 de la Junta Ejecutiva (febrero de 2023)					
<p>Prioridad: media</p> <p>Plazo general: junio de 2023</p> <p>Recomendación 2: El PMA debería garantizar que se sigan teniendo en cuenta las consideraciones relativas a la CSST en los PEP de segunda generación y en los nuevos marcos y políticas institucionales pertinentes.</p>	<p>La PRO, en concreto, su Director, en particular en su calidad de presidente del equipo de tareas sobre CSST del PMA.</p> <p>(Los miembros del equipo de tareas sobre CSST y los despachos regionales [dependencias de programas y de seguimiento y evaluación]).</p>				
<p>Siempre que se haga referencia a la CSST en los PEP, se debería comprobar, como mínimo, que estos últimos estén armonizados en general con los análisis comunes sobre los países y los marcos de cooperación para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.</p> <p>Antes de junio de 2023, se debería haber establecido unas orientaciones pertinentes y un sistema para garantizar que dichas comprobaciones se hagan periódicamente.</p>	<p>La PRO, conjuntamente con la PROM y en estrecha coordinación con el PA y los despachos regionales.</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Aunque el PMA puede facilitar orientaciones y ofrecer un sistema que permita llevar a cabo las comprobaciones a que se refiere la recomendación 2, las decisiones sobre la inclusión de la CSST en los planes estratégicos para los países (PEP) y su armonización con los análisis comunes sobre los países y los marcos de cooperación para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas pueden depender de las</p>	<p>1. En un documento elaborado por la PROM en estrecha coordinación con las dependencias pertinentes, en particular el PROT, titulado "<i>Key considerations and resources for designing country strategic plans</i>" (Principales consideraciones y recursos para el diseño de los PEP), se incluyen orientaciones generales en materia de CSST con vistas al diseño de los PEP. Para 2023, el PMA elaborará una versión actualizada de dicho documento en el que se incluirán orientaciones técnicas destinadas a las oficinas en los países sobre</p>	<p>La PROM, en estrecha coordinación con la PRO, el PA y los despachos regionales.</p>	<p>Junio de 2023</p>

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de las medidas	Plazo de aplicación
		prioridades de otros asociados (como, por ejemplo, los Gobiernos anfitriones y las oficinas en los países).	la búsqueda de oportunidades en la esfera de la CSST a la hora de elaborar los PEP. Estas orientaciones se incluirán en el manual de los PEP.		
			2. Cuando así lo soliciten, los despachos regionales y las oficinas en los países recibirán apoyo para la realización de exámenes de la cooperación Sur-Sur del PMA y la elaboración de la cartografía regional de la CSST (aprovechando las capacidades del PROT), lo que ayudará a determinar las oportunidades en la esfera de la CSST durante la formulación de los PEP, de conformidad con las prioridades de los Gobiernos anfitriones.	El PROT, en coordinación con la PROM, los despachos regionales, los centros de excelencia y las direcciones técnicas pertinentes.	Junio de 2023
			3. El PROT (en función de la capacidad disponible) reforzará su cooperación con las oficinas en los países y los despachos regionales durante el desarrollo de los PEP de segunda generación. Ello incluirá una participación activa en las reuniones del grupo de trabajo sobre los PEP	El PROT, en estrecha coordinación con la PROM, los despachos regionales y los centros de excelencia.	Junio de 2023

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de las medidas	Plazo de aplicación
			de segunda generación y los debates sobre la línea de mira (antes del proceso estratégico de examen de los programas), y el suministro de información de retroalimentación sobre los aspectos estratégicos y técnicos relativos a los proyectos de PEP y las líneas de mira que se recabará durante el proceso estratégico y el proceso electrónico de examen de los programas.		
<p>Prioridad: alta Plazo general: noviembre de 2023 Recomendación 3: El PMA debería seguir fortaleciendo su enfoque relativo a la generación de datos empíricos y el fomento del aprendizaje sobre la CSST por él respaldada.</p>	<p>La PRO (equipo de tareas sobre CSST; la Oficina de Evaluación [OEV]; la Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales [CPP], y los despachos regionales [dependencias de programas y de seguimiento y evaluación]).</p>				
<p>3.1 Asegurarse de que los enfoques relativos a la generación de datos empíricos y el fomento del aprendizaje sobre la CSST se basen en análisis e informes cualitativos y cuantitativos.</p> <p>Para noviembre de 2023, deberían haberse elaborado los enfoques y las orientaciones pertinentes deberían elaborarse, como mínimo, en un formato piloto para:</p>	<p>La PRO (el equipo de tareas sobre CSST; la CPP; las direcciones de la Sede que intervienen en la CSST, y los despachos regionales [dependencias de programas y de seguimiento y evaluación]).</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Se hará lo posible por incluir los indicadores de la CSST en el nuevo Marco de resultados institucionales. El PMA ha asumido el compromiso de llevar a cabo un análisis cualitativo y cuantitativo de la CSST y, en su caso,</p>	<p>1. El PROT contribuirá a la formulación de indicadores cuantitativos y cualitativos sobre CSST, estrechamente vinculados con el fortalecimiento de las capacidades nacionales y el establecimiento de asociaciones con miras a la elaboración del Marco de resultados institucionales para 2022–2026.</p>	<p>El PROT con el apoyo de la CPPM.</p>	<p>Noviembre de 2023</p>

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de las medidas	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> asegurar que los indicadores vinculados específicamente con la CSST en el Marco de resultados institucionales del PMA para 2022-2026 permitan hacer un seguimiento cuantitativo del nivel de CSST en las oficinas en los países, y se utilicen con este fin, y complementar la presentación de informes circunstanciales sobre la CSST con estudios ocasionales que, sobre la base de datos cualitativos y cuantitativos, exploren el valor añadido que aporta dicha cooperación en contextos geográficos y temáticos específicos. <p>Plazo: noviembre de 2023</p>		<p>velar por que las oficinas y funciones técnicas del PMA apliquen los métodos de presentación de informes acordados a nivel institucional.</p>	<p>Con el fin de promover la generación de datos empíricos y el aprendizaje a raíz de la labor de CSST facilitada por el PMA, para noviembre de 2023 el Programa desarrollará material de orientación e instrumentos de seguimiento y evaluación destinados a los despachos regionales, los centros de excelencia y sus oficinas, y permitirá a las oficinas en los países acceder a una plataforma en línea de intercambio de conocimientos sobre la CSST gestionada por el PMA.</p>		
<p>3.2 Valorar la introducción de un marcador de CSST a nivel de los proyectos (similar al marcador que utiliza la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO]) que activaría un sistema de responsabilidades compartidas entre una dependencia temática y el equipo de la Sede encargado de la CSST o el coordinador regional de dicha cooperación.</p> <p>Plazo: noviembre de 2022</p>	<p>La PRO, en estrecha coordinación con la CPPM y los despachos regionales.</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Los avances en lo tocante a esta recomendación dependerán de la capacidad de los sistemas institucionales de seguimiento y evaluación del PMA de incorporar un marcador de CSST. Se requerirá mucho trabajo para poder implantar a escala institucional</p>	<p>2. El PROT trabajará con la CPPM para estudiar la viabilidad de la adopción de un marcador de CSST a nivel de los proyectos.</p>	<p>La CPPM, con el apoyo del PROT.</p>	<p>Noviembre de 2023</p>

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de las medidas	Plazo de aplicación
		sistemas de seguimiento y evaluación, gestión de proyectos y rastreo, y programas informáticos que permitan el seguimiento de la CSST.			
<p>3.3 Actualizar las orientaciones vigentes de la Oficina de Evaluación, o elaborar otras nuevas, sobre cómo integrar las perspectivas de CSST en las evaluaciones centralizadas que abordan el fortalecimiento de las capacidades nacionales o las asociaciones y en las orientaciones sobre las evaluaciones descentralizadas que incluyen preguntas sobre el fortalecimiento de las capacidades nacionales o cuestiones relacionadas con las asociaciones.</p> <p><u>Plazo: noviembre de 2022</u></p>	La OEV (el equipo encargado de la CSST de la PRO; la CPP; el equipo encargado del fortalecimiento de las capacidades nacionales; el PA).	Recomendación aceptada.	3. La OEV procederá a revisar sus orientaciones para que quede claro cómo y cuándo se debe incluir la CSST en las evaluaciones centralizadas y descentralizadas.	La OEV	Noviembre de 2022
<p>Prioridad: media</p> <p>Plazo general: diciembre de 2023</p> <p>Recomendación 4: El PMA debería ayudar a las direcciones interesadas a elaborar y difundir orientaciones estratégicas y operacionales para el personal de los programas sobre cómo integrar la CSST en su labor en consonancia con la nueva política en la materia.</p>	La PRO, en coordinación con los miembros del equipo mundial de tareas sobre CSST y en estrecha coordinación con el PA, la CPP, las direcciones de la Sede y los despachos regionales (dependencias de programas).	Recomendación aceptada.	1. Para diciembre de 2023, la guía operacional del PMA para la gestión de la CSST incluirá una sección sobre la función de intermediación desempeñada en diversas esferas temáticas en relación con la CSST.	La PRO, en coordinación con los miembros del equipo mundial de tareas sobre CSST, el PA, la CPP y los despachos regionales.	Diciembre de 2023

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de las medidas	Plazo de aplicación
<p>Como mínimo, toda nueva orientación debería:</p> <ul style="list-style-type: none"> • aclarar por qué y cómo la CSST puede apoyar la aplicación del Plan Estratégico del PMA para 2022-2026 y los PEP en una determinada esfera temática; • aclarar a qué tipo de apoyo técnico pueden recurrir los oficiales de los programas en las oficinas en los países y en los despachos regionales en relación con la CSST; • describir cómo se supervisará la participación en la CSST y el aprendizaje conexo en una esfera temática dada, cómo se informará al respecto y quién se encargará de esta tarea, y • ofrecer asesoramiento sobre cómo los directores y los oficiales de los programas pueden planificar y presupuestar las actividades de CSST, tanto con cargo a los presupuestos ordinarios del PMA como recurriendo a mecanismos de financiación específicos para ese tipo de cooperación. 					

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de las medidas	Plazo de aplicación
<p>Prioridad: media</p> <p>Plazo general: junio de 2022</p> <p>Recomendación 5: El PMA debería seguir invirtiendo y duplicando sus esfuerzos para fortalecer las capacidades del personal en materia de CSST en la Sede, los despachos regionales, los centros de excelencia y las oficinas en los países.</p>	<p>La PRO, en estrecha coordinación con los despachos regionales, los centros de excelencia, las direcciones técnicas de la Sede y el PA.</p>				
<p>Dichas iniciativas deberían, como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • asegurar que al menos las responsabilidades básicas relacionadas con la CSST se incorporen en los mandatos y descripciones de los puestos de los funcionarios del PMA encargados de los programas y las asociaciones en los despachos regionales y las oficinas en los países, a fin de permitir el intercambio mutuo y la incorporación eficaz de la CSST; • ayudar a las dependencias y equipos temáticos de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países a estudiar oportunidades encaminadas a integrar el fomento de las capacidades del personal relativas a la CSST en iniciativas de desarrollo de las capacidades relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades nacionales y las 	<p>La PRO, en estrecha coordinación con los despachos regionales, los centros de excelencia, las direcciones técnicas de la Sede y el PA.</p>	<p>Recomendación parcialmente aceptada. Aunque se trata de una recomendación útil y necesaria, la carga de trabajo que representan estos tres puntos supera la capacidad actual del equipo encargado de la CSST de la PRO, por lo cual resulta difícil cumplir el plazo propuesto de diciembre de 2022.</p> <p>En cuanto al punto 2 de la recomendación 5, proponemos emplear el término “desarrollo de las capacidades” en vez de “fortalecimiento de las capacidades”, para diferenciarlo de la labor del PMA en el ámbito</p>	<p>1. Para diciembre de 2022, se elaborará un cuadro panorámico de las posibilidades de incorporar las responsabilidades básicas relacionadas con la CSST en las actividades del PMA a nivel nacional, regional, de los centros de excelencia y de la Sede.</p>	<p>PRO, en estrecha coordinación con los despachos regionales, los centros de excelencia, las direcciones técnicas de la Sede y el PA.</p>	<p>Diciembre de 2022</p>

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de las medidas	Plazo de aplicación
<p>asociaciones, a fin de facilitar los vínculos entre dichas esferas, y</p> <ul style="list-style-type: none"> examinar y fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación dentro del PMA y entre sus agentes y dependencias que participan en la CSST, en particular en relación con la colaboración entre las oficinas en los países, los despachos regionales y los centros de excelencia. 		del fortalecimiento de las capacidades nacionales.			
<p>Prioridad: media Plazo general: noviembre de 2022 Recomendación 6: En el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el PMA debería seguir contribuyendo a la labor en pro de la CSST en todo el sistema, bajo la dirección de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, en particular aprovechando las nuevas asociaciones con otras entidades de las Naciones Unidas y fortaleciendo la colaboración existente con los otros organismos con sede en Roma en dicho ámbito, e informar al respecto anualmente a partir de 2022.</p> <p>Para noviembre de 2022, el PMA debería haber definido y priorizado los puntos pertinentes de su colaboración en el programa mundial y el programa de la</p>	La PRO (su Director y el equipo de la PRO encargado de la CSST).	Recomendación aceptada.	1. El PROT velará por una colaboración permanente con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC) en pro de una coordinación de la CSST a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas y por la elaboración de una hoja de ruta revisada en esta esfera para los organismos con sede en Roma.	La PRO (su Director y el equipo de la PRO encargado de la CSST).	Noviembre de 2022

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de las medidas	Plazo de aplicación
Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y haber asegurado que dicha información se examine periódicamente en el contexto del proceso de planificación de la labor en pro de la CSST y se analice en el informe anual de los organismos con sede en Roma.					

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	(presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
CPP	Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales
CPPM	Dependencia de Enlace de Seguimiento y Evaluación
CSST	cooperación Sur-Sur y triangular
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GEN	Oficina de Género
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OEV	Oficina de Evaluación
PA	Departamento de Asociaciones y Promoción
PEP	plan estratégico para el país
PPR	Dirección de Asociaciones Públicas y Movilización de Recursos
PRO	Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo
PROM	Dependencia de Gestión del Ciclo de los Programas
PROT	Servicio de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales
STR	Dirección de Asociaciones Estratégicas